



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La solicitud efectuada por el Director de la Maestría en Relaciones Internacionales, a fin de incorporar al Sistema Guaraní, materias optativas dentro de las materias denominadas "Genéricas" ,y

CONSIDERANDO

- Que las mismas pueden ser incorporadas en el sistema,
- Que la Secretaria Académica dio la autorización a dicha incorporación

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**


ARTICULO 1º Autorizar al Despacho de Alumnos a cargar dentro del sistema Guaraní los seminarios "**TEORIA Y PRACTICA DE LA PARADIPLOMACIA**" con el código **90332** y **NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL** con el código **90333**.

ARTÍCULO 2º: Las mismas podrán ser incorporadas en el próximo turno de examen.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese a la carrera y al Despacho de Alumnos y Archívese.

**DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL CATORCE.**

RESOLUCION Nº 305/14


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba